

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/5583 *Rectificación de error material en las Bases de la convocatoria para cubrir con carácter de personal funcionario de carrera, siete plazas de Policía Local por el sistema de Oposición libre las 6 de turno libre y Concurso-Oposición de una plaza de movilidad.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Vistas las Bases de la convocatoria para cubrir con carácter de personal funcionario de carrera siete plazas de Policía Local por el sistema de Oposición libre las 6 de turno libre y Concurso-Oposición una plaza de movilidad, aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2023, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 94 de fecha 17 de mayo de 2023, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 111 de 13 de junio de 2023 y Boletín Oficial del Estado de fecha número 154 de fecha 29 de junio, y

Detectado error material en el Anexo I de las bases, A.6.- Prueba de natación: 25 metros estilo libre,

Donde dice "...Hombres: De 18 a 24 años: 26 minutos..."

Debe decir "...Hombres: De 18 a 24 años: 26 segundos..."

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

El resto del texto de la Bases permanece inalterable.

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2023, por unanimidad acuerda:

Primero.- Rectificar el error material advertido en las Bases de la convocatoria para cubrir con carácter de personal funcionario de carrera siete plazas de Policía Local por el sistema de Oposición libre las 6 de turno libre y Concurso-Oposición una plaza de movilidad, aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2023, Anexo I de las Bases, A.6.- Prueba de natación: 25 metros estilo libre, donde dice "Hombres: De 18 a 24 años: 26 minutos".

Quedando como sigue:

Anexo I de las Bases, A.6.- Prueba de natación: 25 metros estilo libre, debe dice "Hombres: De 18 a 24 años: 26 segundos".

Segundo.- El resto del texto de las mencionadas Bases permanece inalterable.

Tercero.- Publicar la rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Edictos municipal y web municipal para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 30 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.